Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.83/2009.-

Vista: La solicitud del **Sr. Apolinar Cruz Feliz,** en el sentido de que se le ratifique la venta del Solar No.10 de la Manzana 1557 del D. C. No.1 del D. N.

Visto: El informe de la Comisión de Recuperación de Patrimonio Municipal.

Vista: La Certificación de la Dirección de Impuestos y Rentas Municipales del ADN, de fecha 10-12-98.

Visto: El Articulo 25 Numeral 26 de la Constitución de la Republica Dominicana.

Visto: El Código Civil de la Republica Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como en efecto **autoriza,** a la Administración a ratificar la venta del Solar No.10 de la Manzana 1557 del D. C. No.1 del D. N, al **Sr. Apolinar Cruz Feliz.**

Segundo: Autorizar a la Consultoría Jurídica elaborar el contrato correspondiente a nombre del Sr. Apolinar Cruz Feliz.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal, para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Nueve (2009).

Lic. Winni Terrero
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO A. D. N.